



5

Don FEDELIAS LINO GERRAN

Juez Municipal del Distrito del CONGRESO de esta Villa y encargado del Registro civil

CERTIFICO: Que al folio 170 del libro 50 de la sección de matrimonios, aparece la siguiente inscripción:

En Madrid, a las diez horas del día 19 de
de Julio de mil novecientos veintidós
ante Don Eduardo Ruiz Carrillo Juez municipal
y Don Felipe Changas Ferrera Secretario suplente
se procede a inscribir el matrimonio canónico a que se refiere el acta que literalmente dice así:

En Madrid, a doce
de Julio de mil novecientos veintidós, hallándome yo, el in-

Núm. 468
Jose Francisco Adria
cuad 20043
Madrid
Ruiz

frascrito Don Benito Castellano Pereda
en la Iglesia calle de Valeriquel Comendador 10 a donde me trasladé como
Delegado del señor Juez Municipal, para asistir, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
setenta y siete del Código Civil, a la celebración de este matrimonio, declaro que a mi presencia
ha procedido el Presbítero D. Guillermo Pablo Federico Benayas Puyg
a unir en matrimonio canónico a Don Excmo. Señor Don José Francisco
de

de veintiseis y tres años, de estado viudo de Doña Luisa Benito Sanchez Mas
que falleció en Madrid el día 13 de Diciembre de 1909 mitad y registro
natural de Madrid vecino de esta Corte
calle de Albarran número 10

hijo legítimo de Don José
y de Doña Luisa

y a Doña Excmo. Señora Doña Arantxa Navarro Ruedas
de veintiseis y dos años, de estado viuda del Sr. Francisco Velasco
de la Guarda que falleció en Amilonga el día 7 de Julio de 1923
natural de Madrid

vecina de esta Corte calle de Valeriquel
número 10 hija legítima de Don Arantxa
y de Doña Raimunda

, habiendo asistido como testigo Excmo. Sr. Don
Don Amelio Comendador de San Antonio de Madrid
que falleció en Madrid el día 13 de Diciembre de 1909
de Madrid de edad y vecino de Madrid.

Y para que conste y transcribir en el Registro Civil, levanto la presente acta, firmándola con-
misra del subscrito y a costa del conjuge por impasar la libertad
para la libertad del conjuge de edad de Don Arantxa Navarro Ruedas y Civil
y los testigos, de que certifico Don Amelio Comendador de San Antonio de Madrid
de Madrid de edad y vecino de Madrid.

El acta transcrita queda archivada en este Registro Civil en el legajo correspondiente de la Sec-
ción de Matrimonios, y firma la presente el señor Juez, después de leída y sellada, de que certifico.
Eduardo Ruiz Carrillo 10 de Julio de 1922

Corresponde con su original—Y para que conste, expido la presente en Madrid a doce
de Julio de mil novecientos veintidós.